

**RESOLUCIÓN** de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas de aspirantes a la contratación temporal resultantes de la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso por el sistema de oposición, de una plaza del puesto de trabajo de técnico P.B. (I+D para institutos), nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, aprobada por Resolución 998/2024, de 29 de abril, del gerente de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 998/2024, de 29 de abril, del gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de una plaza del puesto de trabajo de técnico P.B. (I+D para institutos), nivel A, -con anterior denominación de técnica/o I+D Institutos Investigación- al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Posteriormente, mediante Resolución 68/2026, de 20 de enero, del rector de la Universidad Pública de Navarra, se nombra personal funcionario de la Universidad Pública de Navarra a la persona aspirante con mejor derecho en el citado procedimiento selectivo y se le adjudica plaza.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede ahora la constitución de listas de aspirantes a la contratación temporal, de acuerdo con lo previsto en base 12 de la convocatoria.

Así pues, de conformidad con el artículo 4 de las normas de gestión de las listas de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, como personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2025, procede constituir una lista de personas aspirantes aprobadas sin plaza en la convocatoria de ingreso.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del antedicho Acuerdo, procede también la constitución de una lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza, y en la que se incluirán, en primer lugar, a quienes hayan superado alguna de las pruebas del proceso selectivo, y a continuación, a las personas aspirantes que hubieran obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida en las bases de la convocatoria para la primera prueba.

A propuesta del jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, con el visto bueno de la directora del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes a la contratación resultantes de la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso por el sistema de oposición, de una plaza del

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2IL7HA7CYS652TVDKVTBJ4	Fecha	23/01/2026 12:54:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)		
Url de verificación	<a href="https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2IL7HA7CYS652TVDKVTBJ4">https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2IL7HA7CYS652TVDKVTBJ4</a>	Página	1/3



puesto de trabajo de técnico P.B. (I+D para institutos), nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, aprobada por Resolución 998/2024, de 29 de abril, del gerente de la Universidad Pública de Navarra, y adjuntar ambas listas a la contratación temporal a la presente Resolución como Anexos I y II.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- Notificar dicha resolución a la Presidencia de la Junta del PTGAS de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Documento firmado digitalmente por  
Mar González Paredes  
Gerente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2IL7HA7CYS652TVDKVTBJ4	Fecha	23/01/2026 12:54:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)		
Url de verificación	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2IL7HA7CYS652TVDKVTBJ4">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2IL7HA7CYS652TVDKVTBJ4</a>	Página	2/3

**ANEXO I****LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Total
1	NAVASCUÉS IRIGOYEN, MARÍA	60,56

**ANEXO II****LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Total
1	ARIZCUN BIURRUN, MARÍA CRISTINA	14,10
2	MARTÍNEZ CLAMENS, ALEXANDRA LEE	6,11

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2IL7HA7CYS652TVDKVTBJ4	Fecha	23/01/2026 12:54:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)		
Url de verificación	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2IL7HA7CYS652TVDKVTBJ4">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2IL7HA7CYS652TVDKVTBJ4</a>	Página	3/3